

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Toda la correspondencia al Sr. Director de EL DIA—Apartado de Correos, núm. 34

Subscripciones y anuncios
MAYOR PRINCIPAL, 15
(Edificio Social de la Federación)
Teléfono 8—Apartado 34

AÑO XXXIV—2.ª época

Corresponsales en Madrid
y capitales de la Región

Viernes 2 de Noviembre de 1923

Corresponsales en todos
los pueblos de la provincia

Número 10.736

CRÓNICA SOCIAL AGRARIA

Las compras en común de los Sindicatos

Existe en muchos de nuestros Sindicatos una sección llamada de compras en común, que tiene por objeto recoger los pedidos de los socios hicieren de artículos de diversa índole, para englobarlos en un solo pedido, y después repartirlos entre los socios peticionarios, en la misma proporción que cada uno solicitó, cobrándoles exactamente el mismo precio que el artículo hubiera costado.

Esto no tiene, por parte de los Sindicatos Agrícolas, ningún objeto de posibilidad de lucro, y sólo se propone la defensa de los intereses de los socios por uno de los medios comprendidos en el número 8 de los estatutos de los Sindicatos Agrícolas que en su artículo 1.º de la Ley de 28 de Enero de 1906.

Si el comprar un individuo los artículos que necesita para la satisfacción de sus necesidades no ha constituido nunca ejercicio de industria como es posible que nadie entienda que existe industria cuando la compra en vez de hacerla un individuo aislado, la hacen cuatro, cinco, o veinte juntos?

Donde no hay fin de lucro no hay comercio, porque el lucro, o el intento de lucro, es lo único que hace mercantil el contrato de compraventa. Y del mismo modo, donde por no haber lucro no hay comercio, no puede haber tampoco base contributiva.

Estas secciones de compras en común a que nos referimos, que existen en muchos Sindicatos Agrícolas y en algunas de sus Federaciones, no pueden tener siquiera el carácter de cooperativas de consumo porque no dependen por regla general los artículos del productor para acercarlos al consumidor sin el intermedio del comerciante, que es lo que caracteriza a las Cooperativas, sino que los adquieren, la mayor parte de las veces, del mismo comerciante, a no riesgo y en proporción discrecional, sino en la proporción previamente solicitada por los compradores.

Es evidente, en su consecuencia, que estas secciones de compras en común no deben tributar al Fisco como comerciantes, ni siquiera como Cooperativas. Pero si se las quiere considerar como Cooperativas, que es todo lo más que forzan los términos puede hacerse, no debe olvidarse que se hallan también exentas de pagar contribución por las siguientes disposiciones legales que indudablemente el ministerio de Hacienda no ignorará ni es difícil que quiera interpretar torciendo el sentido lógico y gramatical de las palabras:

El artículo primero del vigente Reglamento de la contribución industrial en su párrafo segundo, dice que están exentas de pagar contribución las sociedades comprendidas en la ley de Utilidades, y en efecto, la expresada ley de Utilidades en la disposición primera de la Tarifa 3.ª dice que están sujetas a la obligación de contribuir por dicha Tarifa, entre otras, las sociedades cooperativas, de crédito, de producción, de compra, etc., aunque añada en la disposición tercera de la propia Tarifa que, no obstante lo dispuesto anteriormente, están exentas de la obligación de contribuir por la Tarifa expresada, entre otras, las Sociedades Agrícolas, comprendidas en la Ley de 28 de Enero de 1906.

De manera que, resumiendo, puede sostenerse que las Cooperativas no están obligadas al pago de la contribución industrial, sino de utilidad, y las Cooperativas que sean de utilidad agrícola, o que estén acogidas a la Ley de Sindicatos Agrícolas, se hallan también exentas de esta última contribución.

con tanto mayor motivo cuanto la expresada Ley de Sindicatos agrícolas en su número 8.º de su artículo 1.º, incluye entre los fines de los Sindicatos el establecimiento de instituciones de cooperación, mutualidad, etc.

A pesar de que tan claros son los preceptos de la Ley, algunos Delegados de Hacienda, con un imprudente celo por los intereses del Fisco, quieren forzar el sentido de los preceptos legales, obligando a tributar por la Tarifa 4.ª de la contribución industrial a las Secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas.

Por eso interesa una aclaración del Ministerio de Hacienda en que expresamente se manifieste que las secciones de compras en común de los Sindicatos Agrícolas en que sólo se compren artículos según el pedido de los socios y se entreguen a éstos por el mismo precio que costaron, sin lucro de ninguna clase, no se hallan obligadas al pago de contribución industrial.

La Inspección de Hacienda para comprobar estos extremos, podrá exigir a los Sindicatos Agrícolas la exhibición de las facturas de compra de los artículos y las de entrega a los respectivos socios.

Pablo SAENZ DE BARES

GLOSARIO

DÍA DE DIFUNTOS

Doblan las campanas al nocturno de ánimas y sus sonos dicen de tristezas en el alma desolada con el recuerdo de dichas disipadas ráfagas frías y de quejumbre apocalíptica que surge en el silencio sepulcral, y se imagina el espacio poblado de vidas que se esfuman en el nocturno con salustaciones patriarcales cual visión fantasmagórica de tragos apenados, ante los que medroso el ánimo exclama: ¡Callad, que no se despierten!

Sobre las tumbas tristes ofrenda la multitud crisantemos que reviven los recuerdos del sol naciente, rosas olorosas de hojas tornátiles como jovencitas soñadoras y flores fragantes, puras y frescas, que dicen de memorias en viudas gentiles, en hijas planideras, en hombres sentimentales por el bien querido.

Ojos hipnóticos y sagrados, lánguidos y brillantes que acariciaron románticos se turban lacrimosos y en el bisbislo de la plegaria rememoran la figura yacente cual Hamlet suspirando ante la sombra del ser querido.

¿Qué es la vida de la humanidad sino violeta efímera de primavera existencia? Precoz perfume que delecta un instante y nada más. Así lo dijo el clásico: ¿Qué es la vida? Una ilusión; una sombra y una ficción. El céfiro nocturno trae susurros que vagan en la imaginación y arman el alma con memorias pretéritas como hojas de rosas marchitas que guardan los enamorados.

Tumbas desoladas do yacen hombres buenos del montón anónimo que vivieron en la privación y el trabajo, sepulcros ornados por manos pálidas de damas atrepieladas, sepulcros de la realeza y féretros principescos, panteones que encierran restos de varones rememorados en la inmortal historia; abridlos, y en fraternidad por nada igualada encontraréis momias esqueléticas, putrefacción, maderas carcomidas, guanos.

Esto es la humanidad... polvo... nada.

Miguel ANCIL

OCULISTA
G. González Alvarez
MAYOR PRAL, 130
Consulta diaria de once a dos

Reorganización de la Justicia municipal

IMPORTANTE REAL DECRETO

La «Gaceta» llegada ayer a nuestra Redacción publica un decreto reorganizando, a partir de 1.º de Enero próximo, la Justicia municipal.

Del citado decreto son las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º Quedarán suprimidos en 1.º de Enero de 1924, los Tribunales municipales que reguló la ley de 5 de Agosto de 1907 y derogadas cuantas disposiciones de ella les afecte.

Las funciones actualmente encomendadas a los citados Tribunales por la expresada ley serán, a partir de la indicada fecha, de la competencia de los Juzgados municipales, observándose en lo posible las reglas de procedimiento que la misma contiene.

Art. 2.º Tendrán derecho preferente a ser nombrados jueces y fiscales municipales o suplentes de los mismos:

1.º Los funcionarios de la carrera judicial o fiscal en situación de excedencia forzosa; los que se hallen en excedencia voluntaria con un año por lo menos de anterioridad a la fecha de los nombramientos, y los cesantes sin nota desfavorable en sus expedientes personales. En cada grupo darán preferencia, a su vez, la superior categoría y la mayor antigüedad en ella.

2.º Los que hubieren obtenido por oposición plaza de aspirantes a la carrera judicial.

3.º Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales o fiscales en la jurisdicción ordinaria o en las especiales, o ejercido la abogacía, y a los que tengan aprobados los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

4.º Podrán ser nombrados jueces, fiscales o suplentes los vecinos que, sin las condiciones expresadas en el artículo anterior, sepan escribir y leer y las ofrezcan más recomendables por su prestigio y su arraigo, pudiendo atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de resistencia y vida.

Art. 4.º Todos los nombrados

deberán tener la edad mínima de 25 años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos.

Art. 5.º Los jueces y fiscales y sus suplentes serán nombrados por las Audiencias territoriales en pleno con asistencia de los decanos de los Colegios de abogados y notarios.

Dentro de la segunda quincena de Noviembre que preceda a una renovación, los jueces de primera instancia del territorio formularán propuestas para cada uno de los cargos en propiedad que hayan de ser objeto de nombramiento en sus respectivos partidos.

En la formación de esas ternas guardarán la preferencia establecida en los números 1, 2 y 3 del artículo 2.º pudiéndose sólo quebrantar ese orden por causas verdaderamente averiguadas de conveniencia del servicio.

En todo caso, las propuestas estarán suficientemente razonadas para que la Audiencia llamada a hacer los nombramientos pueda formar completo juicio de las condiciones de las personas de que se trate, habiendo de proceder las averiguaciones e investigaciones que los jueces de primera instancia estimen necesarias, tanto gubernativas como reservadamente.

No habiendo petición de personas con preferencia reconocida por el artículo 2.º, o aun habiéndolas, si por graves motivos los jueces estimasen deber preferir a vecinos que sin aquellas condiciones fuesen más recomendables por su prestigio y arraigo, propondrán sus nombramientos; pero al remitir las propuestas a la Audiencia territorial acompañarán también las instancias y expedientes de los solicitantes, a fin de que en caso de apelación tenga dicho Tribunal dispuestos los necesarios elementos de juicio.

Art. 6.º Para que los comprendidos en el art. 2.º puedan alegar la preferencia que en el mismo se establece tendrán un plazo que terminará en el 15 de Noviembre, durante el cual presentarán, los que aspiren a cargos de jueces o fiscales municipales, sus solicitudes en los Juzgados

de primera instancia correspondientes, con los comprobantes de sus condiciones y méritos.

Art. 7.º Los jueces de primera instancia tendrán el derecho de concurrir a la deliberación de las Audiencias territoriales en pleno para ante ellas apoyar sus propuestas; y asimismo, las Audiencias podrán requerir la presencia de los jueces para oír sus explicaciones.

Art. 8.º Desde el día 1.º de Diciembre al 15, las Audiencias territoriales en pleno, con vista de las propuestas y expedientes, y decidiendo los empates el presidente, acordarán los nombramientos de entre las ternas, haciéndose constar en un libro especial de actas sus deliberaciones, con expresión nominal de los votos cuando no hubiese unanimidad.

Al hacer el nombramiento de jueces y fiscales propietarios serán designados también de entre los propuestos precisamente los respectivos suplentes. Los nombramientos para cubrir vacantes extraordinarias se harán con sujeción a las mismas normas anteriormente establecidas, y sin tener en cuenta las fechas marcadas.

Art. 9.º El presidente de la Audiencia dispondrá que antes del 25 de Diciembre estén publicados en el «Boletín Oficial» los nombramientos para los cargos pendientes de provisión. Desde esa fecha al 10 de Enero siguiente se podrá presentar en la secretaría de gobierno, por los interesados y todos los vecinos, las apelaciones para ante la Sala de

gobierno del Tribunal Supremo, al que corresponderá por virtud de tales recursos revisar la observancia de cada nombramiento de las prescripciones legales, y también la apreciación de los motivos de postergación, los cuales nunca dejarán de constar, aunque sea bajo el secreto antes indicado.

Art. 10.º El presidente de la Audiencia, dentro de los diez días siguientes a la apelación, elevará al del Tribunal Supremo todos los antecedentes del nombramiento a que el recurso se refiera.

La Sala de gobierno del Tribunal Supremo decidirá sin ulterior recurso, con o sin ampliación de los elementos de juicio alegados y oyendo en su caso al interesado en la forma prevenida en el artículo 9.º, dentro de los meses de Enero y Febrero, limitando la información oficial que a ese efecto proceda a la de las autoridades judiciales y fiscales.

Disposiciones transitorias

1.ª La renovación en el año actual será la correspondiente, según el artículo 2.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, que fué suspendida por mi decreto de 6 de Octubre actual. En su consecuencia, los jueces de primera instancia procederán, en el plazo que el presente señala, a formular las propuestas en ternas para remitirlas a las respectivas audiencias territoriales.

2.ª A partir de la publicación de este decreto, serán devueltas las instancias y documentos que se hubieran presentado, según la regla 2.ª del artículo 5.º de la precitada ley.

Información del Ayuntamiento

El impuesto de Consumos — Reformas en el Cementerio — Expedientes aprobados

LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES

En primera convocatoria se reunió el miércoles por la noche nuestra corporación municipal para celebrar sesión ordinaria.

Presidió el alcalde señor Fuentes y asistieron los concejales señores Díez, Tinajas, Gallego, Ojeda, Román, Celada, Roldán, Fernández (O.), Medina, Melero, Fernández (B.), Pastor, López, Coterilla y Zarzosa.

Acta de la anterior

Leída por el secretario el acta de la anterior sesión, fué aprobada por unanimidad.

De Hacienda

Vista la instancia de don Martín Ortega en nombre de la Sociedad «Hijos de Ortega y Suazo», pidiendo la devolución del depósito constituido para apelar del fallo de esta Delegación de Hacienda en el asunto de aceites pesados de creosota y teniendo en cuenta que la Comisión municipal correspondiente informa en sentido favorable y propone que el Ayuntamiento se conforme con el fallo del Tribunal gubernativo, se acuerda aprobar en todos sus extremos el dictamen emitido.

De obras

Se autoriza a don Exiquio Alonso para construir una acometida al alcantarillado, para servicio de la casa número 24 de la calle de Panaderas. Respecto a las obras interiores que pretén realizar, deberá especificarlas en una nueva instancia.

Se concede permiso a don Estanislao Hermoso, para llevar a efecto obras de reparación en un respaldo de la pared interior de un patio de la casa número 27 de la calle Mayor Antigua.

Idemidem a don Bernardino Aguado, para ampliar una puerta y realizar obras interiores, que especifica, en la casa número 10 de la calle del Arbol del Paraíso.

Idemidem a don Eliseo Sainz y don Gabriel Ramos, para la construcción de una mediateja en las

casas números 5 y 6 de la Plazuela de Cervantes.

Se autoriza a la dueña de la casa señalada con el número 26 de la calle de San Juan de Dios, para construir una acometida a la alcantarilla de la calle de García Ruiz.

Previo informe del arquitecto y comisión, se acuerda requerir a don Mariano García, para que, con las debidas precauciones, proceda al derribo de la parte ruinosa de la casa números 3 y 5 de la calle de Mancornador.

Entrada la Corporación de la instancia de don Julián Saldaña, pidiendo permiso para construir un tanque séptico en la casa número 14 de la calle Mayor Antigua, y visto el dictamen favorable del técnico municipal, se accede a lo solicitado.

Concesión de sepultura

Se lee y aprueba la solicitud de doña Lucía Hierro, pidiendo la concesión a perpetuidad de una sepultura en el cementerio.

Instancia desestimada

En la instancia presentada por los presidentes de la Sociedad «Palencia Deportiva», solicitando la concesión de una parcela de terreno en el Velódromo, para campo de «sports», la Comisión de Policía rural informa en el sentido de que se desestime la pretensión por impedir acceder a ella acuerdos anteriores adoptados por el Ayuntamiento. Se aprueba el dictamen.

Adiciones al padrón

Don Cecilio Malluguiza Ovejero, con domicilio en el número 23 de la Avenida del General Amor, y don Víctor Quintana Orejas, en el 15 de la calle del Cardenal Almaraz, solicitan ser adicionados al padrón de vecindad. Se accede a lo pretendido.

Distribución de fondos

Queda aprobado el proyecto de distribución de fondos presentado por Contaduría para las estaciones municipales del mes de Noviembre,



El señor
Don Benito Roldán Sevilla
Capitán-Médico del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería y jefe de la Ambulancia de la Cruz Roja de esta capital
ha fallecido hoy 2 de Noviembre de 1923
después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

El Coronel Gobernador Militar; Jefes y Oficiales de su Cuerpo; el Colegio de Médicos de esta Ciudad; el Delegado de Hacienda y Comisión Provincial de la Cruz Roja; hermanos don Constantino (Capitán-Médico) y doña Asunción; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado, por lo cual les vivirán muy agradecidos.

que asciende a la cantidad de pesetas 69.968'26.

Informe sobre cuentas

El regidor síndico muestra su conformidad con las cuentas municipales del primer semestre del año corriente y 1920-21, 1921-22 y 1922 al 23. Se acuerda fijar dichas cuentas definitivamente.

Los terrenos de la Laguna Salsa

Fue aprobado el plan de urbanización de los terrenos de la Laguna Salsa, formulado por el arquitecto.

Rasgo de delicadeza

El alcalde presenta instancia renunciando al suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal por razones de índole privada, aun cuando legalmente no existe incompatibilidad.

Mientras se trata de este asunto ocupa la presidencia el señor Díez, quien elogia el rasgo de delicadeza de don Natalio Fuentes, y cree que no debe admitirse esta renuncia. Como el interesado insistiera en su propósito decisivo, se accede a lo que pretende.

Las cédulas personales

Propone el alcalde, y así se acuerda, prorrogar hasta el 15 de Noviembre el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales del presente ejercicio.

Los consumos

Firmada por todos los concejales se lee una proposición, proponiendo un estudio detenido y un examen minucioso de las bases por que se rige la administración del impuesto de consumos, a los efectos que procedan.

Se aprueba tan importante moción y quedan nombrados los cuatro tenientes alcaldes para formar la comisión que ha de estudiar este asunto.

El Cementerio

El señor Fernández (O.) presenta la siguiente proposición:

1.º Que se construya un osario cerrado por cuatro paredes y a la altura que no permita el doloroso espectáculo de hoy, reforma que significará un gasto insignificante.

2.º Que creyendo que la cantidad fijada por la concesión de sepulturas concedidas hasta hoy a perpetuidad no es exagerada, se aumente en 25 pesetas más en lo sucesivo.

3.º Que como las cruces y piedras que aparecen esparcidas por abandono o ignorancia de sus dueños pudieran extraviarse y además ocupan terreno, se requiera a sus dueños para que en un plazo que no exceda de dos meses sean retiradas por éstos y de no verificarlo en el término señalado, se les imponga en concepto de arbitrio la cantidad de una peseta al trimestre, por su custodia.

4.º Que se provea a los empleados del Cementerio de traje uniforme, pudiendo ser éste de pana, por razones de economía y duración.

Se aprueba la anterior moción, pasando el segundo extremo a dictamen de la Comisión de Hacienda.

Disposiciones oficiales

Queda enterado el Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana.

El presidente pregunta al público si tiene que formular alguna denuncia o reclamación de carácter municipal, y como nadie lo hiciera, seguidamente se levanta la sesión.

NORIAS de gran rendimiento

Las más fuertes y baratas; pedid precios a

Norberto Marcos

Fernández del Pulgar, 1, Palencia.

Centros y Sociedades

Cámara Agrícola Oficial

Por la presidencia de este organismo se ha convocado con esta fecha a una sesión extraordinaria que deberá tener lugar el próximo martes, a las once y media de la mañana, con objeto de proceder a la elección de dos vocales propietarios y dos suplentes para que formen parte de la Junta creada recientemente por el Directorio, para el estudio del crédito agrícola.

La convocatoria se hace con relativa urgencia, porque el plazo señalado para aquella elección es únicamente de ocho días.

Los vocales que no puedan asistir a esta reunión extraordinaria de la Cámara, deberán autorizar a alguien para que emitan su voto al objeto indicado.

Ecos del Obispado

Ordenes generales

Nuestro venerable Prelado ha determinado conferir órdenes generales en las próximas Temporadas de Adviento.

En su virtud, todos los que deseen recibirlos presentarán en la Secretaría de Cámara, antes del día 25 de los corrientes, los necesarios documentos.

Exámenes

Los exámenes, tendrán lugar los días 5 y 6 de Diciembre en el Seminario conciliar y los ejercicios espirituales darán comienzo el día 13 del citado mes.

Administración de Cruzada

Recibidas las Bulas de la Santa Cruzada e indultos de abstinencia y ayuno etc., etc., para la próxima predicación de 1924 y hecha su distribución por parroquias, pueden los señores Arciprestes, por sí, o por persona autorizada de oficio, recoger las de sus respectivos distritos a fin de que puedan estar en poder de todos los señores curas párrocos y ecónomos antes del día de la publicación.

Crónica Religiosa

En la Santa Iglesia Catedral se celebró ayer, festividad de los Santos, solemne función religiosa, asistiendo el Ayuntamiento en corporación presidido por el alcalde don Natalio Fuentes.

Por la tarde se vió muy concurrido el Cementerio.

Esta mañana hubo extraordinaria concurrencia de fieles en todos los templos parroquiales y conventuales.

Santos de mañana

San Valentín, presbítero y San Malaquías, profeta.

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve y media misa solemne de requiem por el aniversario de los señores obispos, canónigos y beneficiados difuntos.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, a las nueve y media, misa y vigilia por los difuntos de la parroquia.

ACADEMIA Teórico-Práctica Mercantil, bajo la Dirección del ex-oficial del Banco Castellano, Esteban Alcalde Fernández, Profesor de Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil. Clases especiales para señoritas. Domicilio Burgos, n.º 27, 2.º (junto al Teatro Principal.)

Miguel de Aldecoa

DENTISTA

SUCESOR DE IBÁÑEZ

Mayor pral., 35 - Teléfono 112.

PALENCIA

Sucesos locales

Alarma en un cine

Anoche, a primera hora, se produjo gran alarma en el «Cinema Rojo», a consecuencia de haberse quemado parte de una película durante la segunda sesión, a la que acudían numerosos niños.

Afortunadamente el suceso no tuvo graves consecuencias, gracias a la serenidad y pericia del operador y de los empleados del cine.

Acudieron al citado salón las autoridades, comisario de Vigilancia, teniente de Seguridad e individuos de ambos Cuerpos y de la guardia Municipal, verificándose sin incidentes el desalojamiento del salón.

Este ha sido clausurado por orden de la autoridad gubernativa.

Otra alarma

Se produjo en la noche del miércoles al jueves en el corral de las Malvas, dando lugar a la intervención de los serenos.

Según parece, los vecinos de una casa oyeron ruidos extraños en el tejado de la misma, por cuyo motivo demandaron auxilio.

Practicado un reconocimiento por los vigilantes nocturnos e inquilinos no dió resultado, creyéndose que la alarma era infundada.

Obrero infiel

Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción el obrero H. Revilla, que trabajaba en la Tejería Mecánica de los señores Hijos de don Cándido Germán, por sustraer cojinetes de bronce de aquella fábrica.

Un herido

En la Sala de Socorro recibió asistencia facultativa un obrero de las obras de la doble vía del ferrocarril del Norte, que presentaba una herida en la mano derecha.

Mañana sábado, 3 de Noviembre,

«LAS MÁSCARAS»

— Revista semanal palentina — Espectáculos — Literatura — Deportes. Arte — Industria — Comercio y Agricultura

Precio 10 céntimos

WOTAN NITRA. Pidase en los establecimientos de electricidad. WOTAN NITRA

MOLINO. — Se vende o arrienda el que existe en la Riva de Valdelucio (Burgos), buen edificio, dos piedras, limpia y cedazo, gran salto de agua; para tratar e informes, con D. Julián Miñón, en Solanas de Valdelucio.

TEATRO PRINCIPAL

— Compañía del Teatro Rey Alfonso de Madrid —

La Empresa pondrá en escena el Domingo por la noche

Don Juan Tenorio

con el fin de que puedan verle vecinos de los pueblos inmediatos.

Notas Militares

La boda de los soldados

En la «Gaceta» se ha publicado ayer el siguiente real decreto de la Presidencia del Directorio:

«Artículo único. El artículo 215 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, modificado por la de 18 de Febrero de 1920, quedará redactado en los siguientes términos:

Art. 215. Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde que ingresen en caja hasta su pase a la segunda situación de servicio activo, si perteneciesen al cupo de filas, y hasta 1.º de Noviembre del año siguiente al de su ingreso en caja, si perteneciesen al cupo de instrucción. Podrán contraer matrimonio los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento que, habiendo cumplido todos los plazos reglamentarios, se encuentren en situación de licencia ilimitada.

Destino

Ha sido destinado a prestar sus servicios a la zona de Palencia, el capitán don Manuel Aguilar.

Del Gobierno civil

Los delegados gubernativos

Ya se conocen las categorías de los delegados gubernativos que deberán nombrarse en breve para todos los partidos judiciales de España.

Por lo que a los de nuestra provincia se refiere, las citadas categorías son las siguientes:

Astudillo, capitán; Baltanás, capitán; Cervera de Pisuegra, capitán; Saldaña, capitán; Frechilla, capitán y Carrión de los Condes, comandante.

Marcha del secretario

Esta tarde salió con dirección a Madrid, desde donde marchará a Cáceres, el secretario de este Gobierno civil, don Ignacio Barroso Herrera, trasladado con igual cargo a dicha provincia.

A la Estación acudieron a despedirle, el coronel gobernador militar señor López Pereira y sus amigos y compañeros.

Lleve feliz viaje el señor Barroso.

Espectáculos

Teatro Principal

Hoy tarde y noche «Don Juan Tenorio», que ayer obtuvo gran éxito.

Se pondrá en escena el domingo en sesión noche a fin de que puedan presenciar tan popular función los vecinos de los pueblos inmediatos.

Las personas que deseen se les reserven localidades, pueden escribir a la Empresa del Teatro Principal indicando clase y número de localidades.

Almacén de vinos

Puros de Rioja, al por mayor y menor, tintos y claretes; del cosechero Matías Martínez, Mayor principal, 189 y Colón, 32, Palencia.

DENTISTA

E. GONZALEZ RUBIO

DON SANCHO, 11. — PALENCIA

de ramaje seco, que tenían almacenado, tomando en el acto gran incendio.

31 Octubre 923.

VENTA DE BAÑOS

Han sido denunciadas Gertrudis Morrondo y Gabriela Abril, por hurto de carbón en la estación del Villarrameal.

Otro incendio

En la casa propiedad del industrial panadero, Andrés Tadeo, situada en la calle de las Angustias, se ha producido un violento incendio, siendo pasto de las llamas veinte sacos de harina, el local y efectos. Las pérdidas se calculan en 4.500 pesetas y no ha habido desgracias que lamentar.

El fuego fué casual.

SECCIÓN DE MERCADOS

En la Capital

Palencia, 2

Ayer disfrutamos un día verdaderamente primaveral, pero hoy se anticipó un cambio, al parecer favorable al régimen lluvioso.

Las noticias del campo son satisfactorias. Los primeros sembrados nacen muy bien y se espera que el resto corra una suerte análoga, de no intensificarse demasiado los hielos por ahora.

Los labradores han recibido agradablemente la noticia de que en breve va a ser una realidad el establecimiento del crédito agrícola.

De esto, vendrá en su día un considerable aumento en la producción y como consecuencia, en la riqueza pública.

En cuanto al estado actual del mercado triguero sigue acusando mucha escasez de operaciones y debilidad en los precios, si bien la baja no hace progresos.

La oferta vendedora, es poco abundante. La demanda es más bien escasa, retraída.

Los precios no han variado, oscilando entre 67 y 68 reales la fanega de 92 libras.

En la Plaza de Abastos se advierte mucho movimiento en el mercado de caza y de verduras, notándose también abundancia de frutas, especialmente manzanas.

Cuesta Celnos

MÉDICO-DENTISTA

Mayor pral., 94, 2.º izquierda

Cámara Agrícola DE LA PROVINCIA

Se pone en conocimiento de los agricultores propietarios de la provincia, que en el mes de Noviembre se les pondrá al cobro por los recaudadores juntamente con los talones de la contribución correspondiente al tercer trimestre, las cuotas anuales de esta Cámara.

LA NIÑA SOLEDAD POLANCO VILLAZÁN falleció el día 31 de Octubre de 1923 A LOS 9 AÑOS DE EDAD después de recibir los Santos Sacramentos. Sus padres Tiburcio y Marina; hermanos Amparo, Carmen, Dolores, Jaime, Rosario y Concepción; abuelas María de la Paz Nieto y Eladia Torres. Tienen el sentimiento de participarlo a sus parientes y amigos para que la encomienden a Dios en sus oraciones. Funerales el día 3 a las nueve en la Iglesia de San Miguel. No se reparten esquelas.

HERNIADOS (quebrados)

INTERESA SABER! Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central el sábado día 10 de Noviembre y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes por que dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como un guante deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los precigan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar braqueros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado. Acuda siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central oficialmente el sábado día 10 de Noviembre.

NOTA. Estará también en SANTANDER el martes día 6 en el Hotel La Ignacia; en BURGOS el jueves día 8 en el Hotel Universal; en VALLADOLID el viernes día 9 en el Hotel Imperial; en LEÓN el domingo día 11 en el Hotel Inglés y en OVIEDO el lunes día 12 en el Hotel Paris.

donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Tesoros y despacho en Barcelona, Unión, 13. Cuesta Torrent, nombre registrado. Peligra vuestra salud. — Ojo en no ser engañados SE IMPONE LA VERDAD. — ADVERTENCIA. — Para evitar perjudiciales equivocaciones debe saberse siempre que esta reputada casa nada tiene que ver con otros anuncios de nombres parecidos e iguales al de esta conocida casa y que pueden fácilmente confundirse; todo generalmente tratado con el reputado especialista señor Torrent de nombre oficialmente registrado, el único verdadero garantido por tanto de buscar y preguntar siempre en los hoteles por el especialista señor Torrent, de nombre oficialmente registrado, que es la garantía absoluta de todos los herniados.

OSRAM. Para cada aplicación el tamaño correspondiente. 5 bujías OSRAM, 10 bujías OSRAM, 16 bujías OSRAM, 25 bujías OSRAM, 32 bujías OSRAM, 50 bujías OSRAM.

EN LA DIPUTACIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SALDAR LOS DEBITOS CON LA HACIENDA

Se reúne la Asamblea a las once de la mañana para formar un presupuesto extraordinario o solicitar autorización para una transferencia de crédito al objeto de saldar los deuditos que se tienen con la Hacienda, según previamente convocada por el Sr. coronel gobernador don José López Pereira.

Preside don José Nestar.

Asisten los diputados señores Rodríguez Betegón, Arja, Polanco, Solórzano, Nájera, Santos, Zurita, Calderón, López-Francos, Herrera y Prado Ortega.

Se da lectura a la convocatoria de Boletín Oficial.

El señor Zurita establece una ordenación previa y entiende que esta no puede celebrarse, porque no se han cumplido los trámites del artículo 62 de la Ley.

El señor Nestar advierte que hay que respetar las circunstancias.

Se da lectura a dos telegramas en los que se dice que se suspende durante 15 días todo procedimiento de pago de los deuditos atrasados, dentro de los cuales y sin exceder de 8 a contar del 29 de Octubre deberá la Corporación formular, aprobar y publicar presupuesto ordinario con arreglo a la real orden de 24 de Enero último.

El señor Nestar insiste en que la sesión debe celebrarse.

El señor Zurita, hace constar su voto en contra sin que se entienda una objeción, pues presta todo su apoyo a las disposiciones de Superioridad.

Se vota igualmente en contra los señores Nájera y Revuelta.

Continúa la sesión y se da lectura a la de la anterior, votando en contra de la que últimamente tuvo

lugar por la tarde, los señores Nájera y Santos.

Se suspende la sesión por diez minutos.

Reanudada, el señor Nestar da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid, acerca del asunto que va a tratarse por la presidencia, el vicepresidente de la Comisión provincial y el contador.

Dice que sólo se consiguió el telegrama suspendiendo el procedimiento de apremio y hasta se llegó a ofrecer al Estado el edificio de la Cárcel Modelo, para saldar todos los deuditos, llegando a la precisión de formar un presupuesto extraordinario, conforme al dictamen que forma y lee el contador señor Vuela, y propone la Comisión, o sea:

1.º Hacer un presupuesto extraordinario, incluyendo las cuotas con que aparecen en descubierto los Ayuntamientos de Ampudia, Castro-mocho, Cervera, Dueñas, Osornillo, Palacios del Alcor, Palencia, Paredes de Nava, Pedraza de Campos y Villahán de Palenzuela; pues, si bien alguno de estos Ayuntamientos les tenía concedida la Diputación conciertos para pago de sus atrasos, esto se hizo para darles facilidades, en vista de su situación económica y toda vez que la Corporación podía atender a sus obligaciones ordinarias sin exigir de los citados Ayuntamientos el ingreso total de sus deuditos, mas apremiada la Diputación a ingresar dichas cantidades en un plazo perentorio, no hay más remedio que liquidar con los Ayuntamientos.

Se hace constar el sentimiento que produjo a la Corporación el fallecimiento de su antiguo secretario don Domingo Díaz-Caneja, y se suspende la sesión para continuarla a las cinco de la tarde.

DE SOCIEDAD

Don Benito Roldán

La grave enfermedad que aquejaba a nuestro buen amigo el capitán jefe del Regimiento de Cazadores de Talavera, don Benito Roldán, tuvo anoche el fatal desenlace. La aparición de la angina complicó la situación agravándola de modo tan grave, que el enfermo dejó de existir rodeado de numerosos amigos y familiares.

Como en este caso, puede darse con verdad que el fallecimiento será sentidísimo.

Don Benito Roldán, como le nombraron sus amigos, unia a su cultura y singular ilustración un gran número de gentes, que le hacían aser a todo el mundo, conquistando a diario nuevas y numerosas amistades. Mas, sobre todas estas dotes y por encima de todas sobresalía en Roldán su modestia, que era sin duda el atraía hacia el mayor número de amigos incondicionales.

Entre sus colegas, los médicos palencinos, entre la oficialidad, clases de Talavera, en la asidua charla amena y culta, en los apartes, deja Benito Roldán un recuerdo muy difícil de llenar y un gran sentimiento, que no conseguirá jamás eficaz sedante del dolor.

Se puede decir la parte activa que tuvo en la desgracia y cuán querido es nuestro pésame para los muchos hermanos del finado y Constantino, este último también distinguido médico militar y querido amigo nuestro.

Después de la tarde, a las tres y media, se efectuó el traslado del cadáver al panteón de Fuentos de Valdepero, donde se enterró.

Después de la tarde, a las tres y media, se efectuó el traslado del cadáver al panteón de Fuentos de Valdepero, donde se enterró.

móviles, siguió su marcha hasta el citado pueblo.

Sobre el féretro descansaban dos magníficas coronas: una del regimiento de Talavera y otra de la Cruz Roja, con cariñosas dedicatorias en testimonio del gran afecto que le profesaban cuantos se honraron con su afable trato y amistad.

A la temprana edad de 9 años falleció la niña Soledad Polanco Villazán hija del procurador de los Tribunales, don Tiburcio.

Reciban sus afligidos padres, la expresión de nuestro sentimiento.

NOTICIAS Y GACETILLAS

Se ruega a la persona que haya encontrado un bolsillo de señora con varios objetos, lo entregue en la Administración de este periódico.

Telefonemas recibidos y detenidos en la central de esta capital, por no encontrar a los destinatarios:

- De Sama, Justo Arzenza
- Santander, Manuel Camarero
- San Sebastián, I. de la Puente
- Valencia, Padre Prast
- San Sebastián, Antolín Antolín
- Valladolid, Clara Ros de Alvarez
- Durango, Manuel Andrés
- Santander, Antonio Bilbao
- Vitoria, Enrique Linares
- Avilés, Antonio Cortes
- Madrid, Llorent
- Valladolid, Juanita Carballo

Caja de Ahorros del BANCO CASTELLANO
Valladolid-Palencia
Segovia-Zamora

Operaciones realizadas durante la 2.ª quincena del mes de Octubre de 1923:

Imposiciones. 1.091.427'74
Reintegros. 977.038'89
Saldo a favor de los imponentes en 31 de Octubre de 1923. 32.311.174'21

Ayer comenzó a regir el nuevo horario para la apertura y cierre de las cantinas.

A las ocho de la noche se cerraron dichos establecimientos.

Arenillas, cálculos, se disuelven y expulsan bebiendo AGUA DE CORCONTE.

Informaciones del día

De nuestra Agencia «Prensa Asociada»
Madrid—Africa—Provincias—Extranjero

El Directorio se muestra satisfecho de la asistencia ciudadana
(POR TELEFONO)
Madrid, 2

Si le amenaza la asfixia, es por exceso de presión atmosférica

En la Presidencia del Directorio se ha facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Son constantes las manifestaciones de que la actuación del Directorio, en mes y medio de existencia, es acogida con aplauso por el pueblo español, y que éste y sólo éste y el Ejército en todas sus clases, son los que por día van dando arraigo y fuerza a las ideas representadas hoy por el Directorio y que prevalecerán mucho tiempo después de su desaparición. Ciertamente es que tal estado de opinión no se difundía sin la eficaz y desinteresada actuación de la gran mayoría de Prensa, inspirada por móviles patrióticos.

»El idealario iniciado por nosotros, que nos hemos limitado a recoger del que alentaba en el espíritu de los más de los españoles, va congregando en torno del Directorio grandes núcleos de fuerzas vivas que inician una organización poderosa, no precisamente en favor de las personas, sino del programa, siendo de esperar en breve cooperación concreta en la obra de gobierno, sólida y permanente, que el país demanda.

»De ello va teniendo el Directorio clara muestra, cada vez más acentuada y definida. Y estos hombres que, con diversos matices de los que hasta ahora clasificaba la política, o sin haberse afectado a ninguno, están con nosotros o permanecen atentos, es decir, son «somatenes» del nuevo régimen nacional, aun sin alistarse muchos concretamente en la institución del Somatén, constituyen una fuerza poderosísima, de la que España espera la salvación permanente, después de haberles abierto y facilitado el camino un hecho de fuerza como el del 13 de septiembre pasado.

»Así, los que creyeron que este movimiento moriría por enrarecimiento de ambiente popular, se encuentran hoy con que más le amenaza la asfixia por exceso de presión atmosférica.

»De España se puede decir lo que Mussolini ha expresado respecto a Italia; que al ponerse en contacto con el pueblo, unos piden trabajo, otros justicia, otros transportes, otros abaratamiento; otros cultura; pero nadie pide libertad, porque se disfrutan todas las precisiones para poder actuar de buenos ciudadanos».

Habla la «Gaceta»
Amortizaciones de plazas.—Oposiciones a los Cuerpos de Sanidad exterior y de inspectores provinciales
(POR TELEFONO)
Madrid, 2

De ayer y de hoy

Los periódicos oficiales de ayer y de hoy, publican entre otras, las siguientes disposiciones:

Declarando compatible el ejercicio del cargo de registrador de la Propiedad, de Carballo, con el servicio de un notario del partido judicial, por el padre del registrador.

Modificando el apartado segundo del artículo 173 de la ley del Timbre, en el sentido de que el beneficio del reintegro que establece este precepto, es aplicable a las sociedades cuyo cambio de nombre no afecte a su personalidad, habiendo sido impuesta por acuerdo gubernativo.

Amortizando una plaza de jefe de Administración de tercera, tres de jefes de negociado, ocho de oficiales de primera, cuatro de oficiales de segunda, siete de oficiales de tercera y diez de auxiliares del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Amortizando una plaza de jefe de Negociado de tercera del Cuerpo del Tribunal de Cuentas del Reino.

Amortizando una plaza de jefe de negociado de tercera del Cuerpo de Ingenieros industriales.

Amortizando dos plazas de porteros quintos del Ministerio de Hacienda.

(Estas amortizaciones suponen una economía al Estado, de unas 145.000 pesetas aproximadamente).

Real orden convocando a oposición para cubrir catorce plazas de las diez y ocho vacantes en el Cuerpo médico de Sanidad exterior, y autorizando la celebración de las convocatorias al Cuerpo de inspectores provinciales.

Real orden librando a la Universidad de Valladolid la cantidad de 54.000 pesetas para servicios de cultura general, ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Otra para que se instruya expediente al jefe de la sección administrativa de primera enseñanza de Badajoz, a fin de esclarecer su comportamiento administrativo.

Amortizando una plaza de 1.000 pesetas en el escalafón de auxiliares de la Escuela Normal de Maestras.

Fijando en 0,5059 el coeficiente de reducción uniforme que habrá de aceptarse en todas las liquidaciones de primas para los carbonos nacionales producidos y transportados al litoral, efectuadas en Agosto del año actual.

Señalando el plazo de quince días para que se proceda por las Cámaras de Comercio de la octava zona a efectuar

nuevas elecciones para designar un local permanente de la Junta Consultiva de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Quedando en suspenso la observancia de las disposiciones para la adquisición de cuatro mil toneladas de carbón de Cardiff (Inglaterra) con destino a los depósitos de la Marina.

Real orden relativa a las correcciones disciplinarias impuestas a los funcionarios de la Delegación de Baleares.

Ordenando la devolución de las cantidades entregadas por los individuos que se mencionan para la reducción de su servicio en filas.

El viaje de los Reyes a Italia
(POR TELEFONO)
Madrid, 2

Martínez Anido sustituye a Primo de Rivera

Se asegura que antes de emprender su viaje a Roma para acompañar a los Reyes en su visita al Quirinal y el Vaticano, jurará el cargo de presidente interino del Directorio militar, el general don Severino Martínez Anido, en la actualidad encargado del despacho de Gobernación.

El presidente interino permanecerá en estas funciones hasta que regrese del viaje el marqués de Estella.

También se dice que durante la visita al Vaticano, el Soberano español pronunciará un discurso cordialísimo, al cual contestará con otro Su Santidad.

Notas palatinas
(POR TELEFONO)
Madrid, 2

Despacho regio

Esta mañana no despachó el Rey, el Presidente del Directorio.

Un ayudante del marqués de Estella se encargó de someter a la firma regia varios decretos, entre los cuales figuran los siguientes:

Declarando amortizadas:

Una plaza de jefe de Negociado de 2.ª clase del Ministerio de Hacienda y otra de oficial primero. Otra del escalafón de auxiliares de las Escuelas Normales de maestros.

Una de ayudante y otra de oficial 3.º del servicio agrónomico.

Cumplimentando al monarca

Esta mañana fué cumplimentado el soberano por el capitán general de la 1.ª Región y por el teniente coronel Aguilera a quien acompañaba la oficialidad del grupo expedicionario a caballo que acaba de regresar de Africa.

Doctor DIAZ-CANEJA
OCULISTA
Consulta diaria de ONCE a UNA
Plazuela de la Catedral, núm. 15.

HUESPEDES.—Se desean establecer; informarán, calle Antonio Maura, 6, entresuelo, derecha.

Sindicato agrícola regional de Carrión de los Condes
Operaciones que realiza
Préstamos con garantía personal. Idem sobre trigo en depósito. Apertura de créditos en buenas condiciones para compras de fincas u objeto permanente.
Caja de Ahorros.—Se abonon imposiciones a la vista a 3 1/2 por 100; a seis meses, el 4 por 100 y por año completo, el 4 1/2 por 100.

Mayor principal, 166, Palencia.—Teléfono núm. 209
SANTIAGO MORRONDO

¿SE EVITARÁ EL DUELO?
(POR TELEFONO)
Madrid, 2

Entre un hijo de Sánchez Guerra y un periodista

Las autoridades han adoptado medidas para evitar que se lleve a cabo el duelo pendiente entre un hijo de Sánchez Guerra y el director del diario madrileño «La Voz» con motivo de la publicación de un suelto molesto para el citado político conservador.

Las gestiones preparatorias del lance entablado, corren a cargo de un general y de varios periodistas.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado hoy en la Corte, han resultado premiados los siguientes:

NUMEROS	PESETAS
27512	Madrid-La Unión 100.000
5094	Córdoba-Valladolid 60.000
12945	Madrid 20.000
671	PALENCIA-SANTANDER 10.000

Con 1.500 pesetas

- 34847 Madrid
- 36458 Algeciras
- 11067 Cádiz-Santander
- 31821 Barcelona
- 28882 Madrid
- 19841 Málaga
- 21479 PALENCIA
- 9470 Almería
- 34696 Idem
- 32836 San Sebastián
- 26443 Valencia
- 6507 Madrid
- 27181 La Línea
- 13649 Betanzos
- 4365 Sevilla

Notas de Hacienda

Libramiento
El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro para mañana los siguientes:

- Administrador de Correos, 2461'43
- D. Conrado Valle, 344'92
- » Antonio Cobo, 9423'10
- Sr. Secretario del Gobierno Civil 411'66
- D. Félix Abia, 460'00
- » Guillermo A. Gutiérrez, 20081'70
- » Felipe García, 44'46
- » Juan A. Dorransoro, 12'500
- Sr. Presidente de la Audiencia, 1500'00
- Sr. Jefe de Telégrafos, 523'64
- D. Francisco Pérez, 37308'00
- Minas de Vilaverde, 1668'57

Profesora

de 1.ª enseñanza, da lecciones en casa y fuera y prepara para el ingreso en el Instituto.—Mayor principal 166.

Doctores ALVARADO y ALVAREZ
OCULISTAS
Consulta diaria, de 11 a 1.—Mayor principal 166

Sindicato agrícola regional de Carrión de los Condes
Operaciones que realiza
Préstamos con garantía personal. Idem sobre trigo en depósito. Apertura de créditos en buenas condiciones para compras de fincas u objeto permanente.
Caja de Ahorros.—Se abonon imposiciones a la vista a 3 1/2 por 100; a seis meses, el 4 por 100 y por año completo, el 4 1/2 por 100.

Serafin López Gómez
Practicante en MEDICINA Y CIRUGIA
Fernández de Madrid, n.º 2.
Junta a Correos. Teléfono 157.

La máquina de escribir portátil más ligera y perfeccionada de cuantas existen en el mercado.

Cuenta con los mismos adelantos que las máquinas grandes de oficina.

Venta, compra, cambio, de máquinas nuevas y de ocasión.—Accesorios para todos los sistemas.—Abonos de conservación.—Reparaciones

Mayor principal, 166, Palencia.—Teléfono núm. 209
SANTIAGO MORRONDO



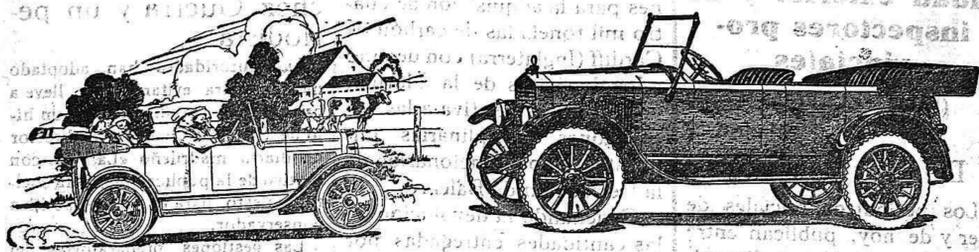
Habiendo recibido un extenso surtido en calzado de todas las clases para señora, caballero y niño

“LA REVOLTOSA,”

hace grandes rebajas en todos sus artículos desde hoy hasta el día 15 de Noviembre.—Botas de paño de botones y cordones puntera material para señora a **4,50** y zapatillas paño a **3'75**.

Ojo, no confundirse, sólo “LA REVOLTOSA”

Mayor Pral., 192 al 198. **RAIMUNDO BENIGNO** Teléfono núm. 29



Automóviles

Hudson Essex Chevrolet



Si piensa adquirir automóvil no deje de probar éstos.—Su uso, a más de satisfacerle, le ahorrará mucho dinero.—Llegará a donde y cuando se proponga

Representante exclusivo para Palencia y su provincia:

ANTONIO DE FUENTES TAPIS.—PALENCIA

LA BILBAINA

Ya ha recibido los Bacalaos que esperaba.

Clases exquisitas y precios baratos.

LA BILBAINA.—Colón 13,

Teléfono 268.—Servicio a domicilio.

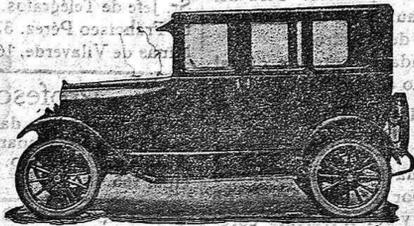
Constructores y maestros de obras!!

En la fábrica de Piedra Artificial de **JERÓNIMO ARROYO** se vende:

- Cemento «Cangrejo». **6'30** pesetas saco de 50 kilos.
- Yeso fino o cernido. **8'00** carga
- » blanco. **7'20**
- » tosco. **6'00**

Pedidos y correspondencia: MAYOR, 75, PALENCIA

Agencia “RAM”



Turismo 5.975 ptas

Sedan 8.750 ptas

Representación exclusiva para las provincias de Palencia y León de la **DURANT MOTOR COMPANY**

RUGBY **AUTOMÓVIL** **RUGBY**
Rugby-Star Americano
 El coche práctico y elegante.
 El ÚNICO de precio reducido con CHASSIS INDEFORMABLE (patentado) con todas las características de los automóviles de elevado coste.

Avenida de la República Argentina, 10
PALENCIA

Teléfono núm. 292

Telegramas y Telefonemas **RAM**

SE VENDEN carrales superiores de roble, seminuevas, de 12 cantaros. También se venden bocoyes. En Pña de Campos.—Hilario Sobrino.

SE ARRIENDA, vende o ceden en Saparcera 121 fanegas y 10 celemines a 20 kilómetros de Burgos. a persona práctica y de buenas referencias; darán razón en Madrid, doña María Gómez Luengo, Avenida Conde Peñalver, 13 y en Burgos, don Ángel Hernaez, Vitoria, 19.

UNA ESTANTERÍA para confitería, muy buena y de excelente construcción, se vende en Villaherberos en casa de César del Río.

SE VENDE una casa próxima a la Estación de Venta de Baños, planta baja, al contado o a plazos; para tratar, con Lucio Palenzuela, en dicha estación.

SE VENDE una tierra en pequeñas y grandes parcelas, para viviendas, al término carretera Grijoña y Carcabilla; para tratar, con Cristóbal Castrillejo, carretera de Santander.

Holland-América Line-Rotterdam

Servicio regular de vapores desde los puertos del Norte de España a los de Cuba y México.

Próximas salidas

Bilbao	7 de Noviembre
Santander	8
Coruña	9
Vigo	10

Vapor “LEERDAM”... **Precio del pasaje en tercera clase**

A la Habana	Pesetas 539'50
A Veracruz y Tampico	582'75

Servicio rápido.—Diez días a la Habana
 El nuevo y magnífico vapor de 25.000 toneladas de desplazamiento **“VEENDAM”**

Saldrá de Santander el 15 de Noviembre
 Saldrá de Coruña el 16 de Noviembre
 Saldrá de Vigo el 17 de Noviembre
 Para toda clase de informes dirigirse a los agentes:
 En Bilbao.—Señores Pérez Ullivari e Hijos.—En Santander.—Don Francisco García.—En Coruña.—Señores López y Sánchez.—En Vigo.—Señores Joaquín, Dávila y C.

En PALENCIA, los pasajeros de Cámara pueden dirigirse a **GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS**, Avenida de la Argentina, núm. 2.—Teléfono 134.

EL INDUSTRIAL

Don José María de la Sierra, con almacén y aserría mecánica en Osorno, hace saber al público en general, que sierra toda clase de maderas a mitad de precio que lo haga cualquiera otro, y compra, por ser el tiempo de corta, toda clase de madera.

El chopo lombardo lo paga a 16 céntimos el centímetro medido a la altura de un metro, a excepción de la estación de Amusco a Aguilar de Campoo, que lo paga a 20 céntimos centímetro, y en las demás estaciones desde Valladolid a Mataporquera y Sahagún de Campos a 16 céntimos centímetro.

Todas estas maderas se precisan hasta diez mil chopos en las serrieras mecánicas del citado industrial que posee en Osorno y Melgar de Fernamental, donde se venden maderas de todas clases y dimensiones.

Los pagos serán al contado. La correspondencia será dirigida a **Jasé María de la Sierra y Hermanos**.—Osorno y Melgar.

Interesante

Soliciten de la **PELETERÍA LAZARO**, Esparteros, 4 y 6, MADRID, su Catálogo de exportación, en el que hoy rigen los precios al detall. Especialidad en tinte y curtido de zorros.

TRASPASO de un comercio en Cervera de Pisuerga (Palencia) de ropas hechas; quincalla, paquetería y calzado; dirigirse a **Ezequiel Carrion**, en dicho Cervera.

EN VENTA DE BAÑOS casa de NIETO, se necesita una criada que sepa su obligación; será bien retribuida. Inútil presentarse sin buenas referencias.

PIANO manubrio, seminuevo, con dos cilindros, se vende en buenas condiciones; dirigirse a **Moisés Garrachón**, en Revenga.

SE VENDE una casa en la calle de **S Pedro Espina** número 21. Para informes calle Mayor Antigua, número 149.

HERIDAS, quemaduras, grietas de los pechos, úlceras, sabañones (aun ulcerados) granos y enfermedades de la piel, gran resultado curando y cicatrizando con rapidez con el uso de «Cica-séptico LIRAS». Ni se pega el vendaje a la herida ni hace falta fundir al darlo.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Depósito en Palencia: Droguerías de los Sres. Fuentes y Espelg y Rivas.—A médicos, tarro gratis, en comprobación de resultado.

MODISTA

DOLORES VAZQUEZ

(NUEVA EN PALENCIA)

Exencargada de los grandes talleres de confección de doña Carmen Verdugo **MADRID**

Acaba de instalarse en los núms. 4 y 6, 2.º centro de la calle Mayor principal.

Compañías Hamburguesas

SERVICIO FIJO Y RAPIDO DE VAPORES CORREOS **Hamburgo-Sudamericana**

LINEA EXTRA-RAPIDA.—De Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires (via Lisboa).
 19 de Noviembre vapor «CAP POLONIO»
 Precio en 3.º corriente, Pesetas 442'80

LINEA DIRECTA.—De Vigo para Montevideo y Buenos Aires:
 10 de Noviembre «VILLAGARCÍA»—23 de Noviembre «ESPANA»
 Precio en 3.º corriente, Pesetas 422'80.—Precio en 3.º especial, Pesetas 442'80.

Hamburgo-América Linie
 LINEA RAPIDA.—De Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires:
 13 de Noviembre «TEUTONIA»
 Precio en 3.º clase corriente, Pesetas 442'80.—Precio en 3.º clase especial, Pesetas 442'80.
 Precio en 3.º clase especial del Cap Polonio, Pesetas 567'80

NOTA IMPORTANTE.—Todos los pasajeros, menores de 15 años, que se dirijan a la Argentina, necesitan ir provistos del Certificado de nacimiento sin cuyo documento es imposible embarcar.

LINEA RAPIDA.—De Vigo para La Habana, Veracruz y Tampico:
 26 de Noviembre «HOLSATIA»
 Precio en 3.º para Habana; Pesetas 539'50.—Precio en 3.º para Veracruz, Pesetas 582'75

El vapor «TOLEDO» lleva una serie de camarotes cuyas plazas se ceden sin suplemento al que primero las solicite.

Los menores de 2 años serán transportados gratuitamente.

IMPORTANTE.—Todos estos vapores ofrecen a los pasajeros de tercera clase, instalaciones modelos y poseen amplios comedores y saunas cubiertas de paseo para todos los viajeros.

Es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO días de anticipación a la salida de los vapores para poder cumplir con los requisitos de la ley. Informes, folletos y demás detalles los facilitan gustosa y prontamente los Agentes en Vigo:

Sucesores de Enrique Mulder Soc. Ltda.—VIGO.—Avenida Montecarlo, 22.
 En Palencia los pasajeros de cámara pueden dirigirse a **GUILLERMO QUEVEDO CORTÉS**, Avenida de la República Argentina, núm. 2.—Teléfono 134.

El Botín de Oro

Gran Zapatería de Santiago Pérez

Se surte directamente de las mejores fábricas. Tiene surtido en toda clase de calzado. Vende tan barato como el que más. Seriedad en todas las operaciones.
MAYOR PRINCIPAL, 57.— Junto al Bar.— Palencia.

Negocio positivo

EN VENTA O PERMUTA
 Y en menos de la mitad de su valor (por no poderla atender) se hace, comprando el molino harinero de Grajal de Campos, estación Ferrocaril Norte y carreteras, consta de dos piedras francesas, turbina ventilador, dos cernidos, buen servicio de cuadras y vivienda, con terreno de primera y huerta con frutales, próximo a 3 fanegas, susceptible de instalar motor y sin montar acarreo. Para tratar con el dueño en el mismo molino. No se contestan cartas.

SIRVIENTA

Se ofrece, de 44 años, para casa de señor o sacerdote solo; informes, don Teófilo Alonso, sacerdote, Cabanas de Castilla.

NORIA

SE VENDE, una con 40 cangilones de 17 a 18 litros de cabida cada uno, a medio uso, muy ligera, se dará barata. Para verla y tratar en la huerta de Sendino, Palencia.

Venta de árboles

Se hace de 68 olmos, 32 chopos y 6 salces, para verlos en la huerta de doña Marta Polvorosa, situada entre los puentes de hierro y Sandoval, PALENCIA.

AMA DE CRIA, de 36 años de edad, leche de 4 meses, desecar; para tratar con Patricio Lara, o Natividad García, en Aspeyuela de Campos.

SE VENDE coche familiar con capota, cuatro asientos espaciosos, seminuevo; para tratar con Francisco Quevedo; Casa de Canales.

DOS PIANOS uno completamente nuevo y otro en buen uso. Se vende uno de ellos (a elegir), dirigirse a Desiderio Pastor en San Sebastián de Campos (Palencia).

SE VENDE. Por dejar la labranza, un macho-burro de 8 años, 9 cuartas y un dedito; una mula de 10 años; 7 cuartas 2 dedos; un caballo de 5 a 6 años, 7 cuartas 2 dedos; un carro de varas nuevo para dos o tres mulas, con máquina catalana y todos los aperos de labrador; para verlo y tratar, en Villaviudas, con Félix Diego.

AMA DE CRIA, casada, leche fresca, primeriza, desea criar en su casa; dirigirse a Martín Merino, de Bustillo de la Vega.

ALMENDRUCOS con casco, se venden unas 50 fanegas; para tratar con Ana Gómez, en San Sebastián de Campos (Palencia).

SE VENDE planta de claveles gigantes, aclimatados a la temperatura de esta región. Dan flor en invierno y verano; para verlos, calle del Obispo Lozano, 15 y 17.—Palencia.

El Día de Palencia
 El periódico más leído y mejor formado de la región
 Imprenta de la Federación

Si necesita V. un automóvil bueno
 Si necesita V. un automóvil barato
 Si necesita V. un automóvil económico
 Si necesita V. un automóvil de lujo
 Si necesita V. un automóvil que gaste poco
 Si necesita V. un automóvil que satisfaga

Para propaganda, y sólo por unos días, se cederán algunos coches a precios bajísimos. Pedir cotizaciones a **Raimundo Linage**, de Barruelo de Santullán.

Compre un automóvil
MATHIS
 nuevo modelo